

**ANUNCIO**

**DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA, PARA CUBRIR EN PROPIEDAD, 1 PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR EN MEDIO NATURAL Y CALIDAD AMBIENTAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS.**

La Secretaria da cuenta de que con fecha veintidós de diciembre del año actual, a las trece horas, ha procedido al acto público de apertura de sobres para dar a conocer la correspondencia entre la identidad del opositor y el código alfanumérico correspondiente al Primer Ejercicio Teórico de la presente convocatoria, en el Salón de Actos “Poeta Manuel Fernández Mota” del Centro Documental “José Luís Cano”, sito en C/ Periodista José Vallecillo s/n, de esta ciudad.

Asimismo, la Secretaria de Tribunal, comunicó a los aspirantes presentes en el acto, que se publicarían los resultados provisionales del primer ejercicio teórico, con la correspondencia entre los nombres y apellidos de los aspirantes y sus códigos alfanuméricos, y que los mismos podrían formular, en el plazo de 3 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, las reclamaciones a los resultados obtenidos que crean oportunas ante el Tribunal Calificador, preferentemente por correo electrónico a la siguiente dirección: **selecciondepersonal@algeciras.es**, sin perjuicio de su presentación a través de las formas contempladas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**NC:** No Contestadas

**C:** Contestadas

**IN:** Incorrectas

| APELLIDOS_NOMBRE                | CÓDIGO   | NC | C  | IN | TOTAL Preguntas | NOTAS TEÓRICO |
|---------------------------------|----------|----|----|----|-----------------|---------------|
| BORREGO CALDERÓN, CRISTINA      | 4826-TYU | 25 | 68 | 7  | 100             | 6,625         |
| GÁMEZ RODRÍGUEZ, ANA            | 3691-QWE | 0  | 82 | 18 | 100             | 7,750         |
| GARCÍA AGUILAR, JOSÉ RAMÓN      | 1357-GLP | 6  | 85 | 9  | 100             | 8,275         |
| PADRÓN SERRANO, ALBA MARÍA      | 9973-MBT | 4  | 74 | 22 | 100             | 6,850         |
| QUIÑONES GARCÍA, JUAN CARLOS    | 5678-AXQ | 2  | 87 | 11 | 100             | 8,425         |
| MEDINA ARIZA, ALFONSO JOSÉ      | 2345-LMN | 10 | 76 | 14 | 100             | 7,250         |
| BIENVENIDO DÍAZ, ANA            | 5937-IOP | 39 | 55 | 6  | 100             | 5,350         |
| BEATO GARCÍA DE SOLA, ANA BELÉN | 3344-HQW | 0  | 92 | 8  | 100             | 9,000         |
| GONZÁLEZ LOBATO, DANIEL JESÚS   | 2468-MRS | 5  | 83 | 12 | 100             | 8,000         |



### Tribunal de la Convocatoria

Asimismo, el Tribunal acordó por unanimidad que los aspirantes que han obtenido una calificación de 5 puntos o superior en el primer ejercicio, Conocimientos, Examen Teórico, quedan convocados para la realización del **Segundo Ejercicio –Conocimientos- Examen Práctico** de la presente convocatoria, **el día 13 de enero de 2026, a las 11:00 horas, en el Edificio “Antiguo Hospital Militar”, en el Aula Magna (1ª Planta), sito en C/ Alfonso XI nº 6, de esta ciudad,** debiendo cumplir con los siguientes criterios de actuación:

- Los opositores se presentarán provistos del Documento Nacional de Identidad, así como de bolígrafo con carcasa transparente de tinta azul. Se usará un bolígrafo cuya tinta no sea borrrable.
- El copiar o utilizar audífonos no terapéuticos, “pinganillos”, etc..., conlleva la exclusión inmediata del proceso selectivo.
- No entrar en contacto con otros aspirantes por ningún medio. Esto conlleva la expulsión inmediata del proceso selectivo.
- Los móviles tienen que estar apagados (ni siquiera en modo silencioso o vibración) y guardados, nunca encima de la mesa.
- No utilizar corrector ortográfico ni tachaduras. Siga las instrucciones que se detallarán para la confección de la prueba.
- Los aspirantes podrán llevar agua, en envases de plástico y sin etiqueta.
- La retirada del opositor a instancias de los miembros del Tribunal por no cumplir con los criterios establecidos supone la exclusión del proceso selectivo.
- No se permitirá el acceso de enseres personales (mochilas, bolsos, relojes, etc. ni de dispositivos electrónicos, auriculares o dispositivos auditivos de ningún tipo).
- Sólo podrán acceder a las instalaciones donde se realizarán las pruebas los aspirantes, debiéndose evitar grupos o aglomeraciones tanto en interior como exterior de las mismas.
- No se permite la utilización de texto alguno para la realización del ejercicio práctico.

**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,**

